

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUB-COMPONENTES

Subcomponente: “Financiamiento de Canasta Básica de Insumos para Pequeños Productores Tabacaleros de la Provincia de Jujuy”

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para cada Subcomponente.

Se establece que, a la finalización de la ejecución se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá la operatoria de la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución. La mencionada Secretaría podrá solicitar la remisión de información complementaria y la emisión del informe correspondiente.

Una vez cumplido lo establecido en el Artículo 6º, se establece que el monto aprobado en el Artículo 1º de la presente resolución, podrá girarse en un único pago.

El área contable del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras (PRAT), podrá requerir como medios de verificación: Planilla en la que se indique nombre y apellido del productor, total de hectáreas por las que recibe asistencia; contrato de mutuo, cesiones de créditos firmadas a favor del proveedor, remito con el detalle de la canasta básica de insumos el que deberá estar valorizado, facturas, recibos, órdenes de pago y extracto bancario donde se observe el respectivo débito y el movimiento financiero.

Por su parte el área de Auditoría del PRAT podrá requerir para la verificación técnica el listado de beneficiarios definitivos con detalle de superficie implantada y monto recibido y las entrevistas a productores para verificar los insumos recibidos en cantidad, tiempo y forma. Asimismo, se solicitará un informe con los avances de la ejecución del Subcomponente.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-28031890- -APN-DDYME#MA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.